

## Alfred C. Toepfer International Argentina S.R.L.

Av. del Libertador 350 10º piso B1638BEP Buenos Aires - Argentina Tel. (54-11) 4317-0000 Fax: (54-11) 43175769 www.toepfer.com.ar

I.V.A. RESPONSABLE INSCRIPTO



## **FACTURA**

## Nº 0031-00002628

FECHA: 13/04/2016

C.U.I.T.: 30-62197317-3

INGRESOS BRUTOS C.M.: 30-62197317-3/901 CAJA PREV. COMERCIO №: 1459316

IMPUESTOS INTERNOS: NO RESPONSABLE

INICIO DE ACTIVIDADES: 30-12-1987

SEÑORES: CRIADERO Y SEMILLERO DON PEDRO (23335)

C.U.I.T.: 33-70950422-9

DOMICILIO: CALLE 7 Nº 996 - 6064 AMEGHINO I.V.A.: INSCRIPTO

COND. DE VENTA: FECHA VTO.: O/COMPRA: REMITO Nº:

COND. DE VENTA: FECHA VTO.: O/COMPRA: REMITO № 18/04/2016

CANTIDAD DETALLE P.UNITARIO TOTAL

GASTOS DE ACONDICIONAMIENTO

28,260 Ctro:22-1-09-26437/16 C.P.:0005-51829263 V/Ctro.:152555 \$ 130,090 \$ 3.676,34 CHAMICO SORGO 42 Prod.:SORGO GRANIFERO COLORADO

29,600 Ctro:22-1-09-26437/16 C.P.:0005-51829264 V/Ctro.:152555 \$ 130,090 \$ 3.850,66 CHAMICO SORGO 35 Prod.:SORGO GRANIFERO COLORADO

Son PESOS nueve mil trescientos cuarenta y uno con 1/100



3062197317301003166153466433525201604236

 Gravado
 \$
 7.527,00

 No Gravado
 \$
 0,00

 IVA Inscr. (21%)
 \$
 1.580,67

 Percepcion IVA
 \$
 225,81

 Percepcion IIBB
 \$
 7,53

TOTAL \$ 9.341,01

Det IIBB: BUENOS AIRES=\$ 7,53 Corredor: (5973) BARRILLI S.A.

El presente obte. es por el total de USD 646,21 (Dólares estadounidenses). El mismo se encuentra expresado en pesos considerando el TC vendedor BNA del día habil anterior al momento de la emisión (1 USD = \$ 14.455). El mismo podrá cancelarse a su vencimiento mediante la entrega de los dólares estadounidenses billetes o en la cantidad de pesos argentinos necesarios para adquirir igual cantidad de dólares estadounidenses, considerando el TC vendedor del BNA del día hábil anterior a la fecha de su efectivo pago si éste es mayor que el consignado en la factura, si el tipo de cambio vendedor es menor se tomará el TC de la factura. La mora en el pago de esta factura devengará en favor de Toepfer un interés punitorio equivalente a la tasa cobrada por el BNA para adelantos en cuenta corriente.